



La seguridad
es de todos

Mindefensa



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**



Radicado No: 20213200015471

Bogotá D.C., 13 de abril de 2021

Señores

INTERESADOS

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL N° SAMC - 003 - 2021.

Ciudad

Asunto: **RESPUESTA OBSERVACIONES**

En atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR LE PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA N° SAMC – 003- 2021**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**, con base en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador, la entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES DEL CONSORCIO EDIFICAR FUTURO., mediante mensaje a través de la plataforma del SECOP II del 09 de abril de 2021.

OBSERVACIÓN No. 01

(...) Realizando la respectiva revisión de los documentos anexos a la ADENDA N° 3, en el Anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, se encontró que en el ÍTEM 18 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIO, SUB ACTIVIDAD ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE, le asignan, valor unitario, cantidades y valor total; razón por la cual en el ítem 18012 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTERÍA Ø 2 1/2" carece de tales valores y cantidades. Comparado con la anterior versión del mismo Anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, encontramos que no se le asignan valores a la "SUB ACTIVIDAD ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE", y que el ítem 18012 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTERÍA Ø 2 1/2" sí tiene asignado valor unitario, cantidades y valor total; por lo cual interpretamos que, hubo un error de edición en la versión del anexo N°15 "PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA" de la ADENDA N° 3, en donde se desplazó una casilla hacia arriba las filas correspondientes a los valores asignados a: VR. UNITARIO, CANTIDADES y VR. TOTAL. A continuación, se muestra una captura de lo anteriormente descrito:

Página 1 de 12

"SERVICIO CON PROBIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



SE-CER148571

SA-CER644944

OS-CER649162

F-3-4-04V15

Anexo N° 15 – Versión NUEVA ADENDA 3.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES	VR. TOTAL	VR. UNITARIO OFERTADO	VR. TOTAL OFERTADO
	400-JAR1 ANCHO DE JUNTA MAX 300MM				\$ 1.148.784.139,81		
18	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRAFUEGO						
	ACONETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE		\$ 49.013,00	128,00	\$ 6.273.564,00		
18001	INSTALACION TUBERIA PVC-P Ø 2 1/2"	ML	\$ 73.937,00	6,00	\$ 443.822,00		
18002	SUMINISTRO INSTALACION TUBERIA HG Ø 2 1/2"	ML	\$ 62.627,00	42,00	\$ 2.629.494,00		
18003	SUMINISTRO INSTALACION ACCESORIOS PVC-P Ø 2 1/2"	UND	\$ 60.330,00	12,00	\$ 723.960,00		
18004	SUMINISTRO INSTALACION ACCESORIOS HG Ø 2 1/2"	UND	\$ 432.746,00	2,00	\$ 865.492,00		
18005	SUMINISTRO INSTALACION REGISTRO MEDIDO CORTINA TIPO RED WHITE Ø 2 1/2"	UND	\$ 431.821,00	1,00	\$ 431.821,00		
18006	SUMINISTRO INSTALACION CHEQUE HIDRO Ø 2 1/2"	UND	\$ 431.821,00	1,00	\$ 431.821,00		
18007	SUMINISTRO INSTALACION VALVULA FLOTADOR TIPO HELBERT Ø 2 1/2"	UND	\$ 1.053.945,00	1,00	\$ 1.053.945,00		
18008	SUMINISTRO INSTALACION MEDIDOR TOTALIZADOR HOMOLOGADO Ø 2 1/2"	UND	\$ 360.678,00	2,00	\$ 721.356,00		
18009	SUMINISTRO INSTALACION REGISTRO TIPO DOLA PARA AGUA Ø 2 1/2"	UND	\$ 160.542,00	1,00	\$ 160.542,00		
18010	SUMINISTRO INSTALACION UNION DRESSER Ø 2 1/2"	UND	\$ 763.580,00	1,00	\$ 763.580,00		
18011	SUMINISTRO INSTALACION CAYLA PARA MONITOR Ø 2 1/2"	UND	\$ 19.715,00	5,00	\$ 98.575,00		
18012	SUMINISTRO INSTALACION SOPORTERIA Ø 2 1/2"	UND			\$ -		

Anexo N° 15 – Versión anterior

18	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRAFUEGO						
	ACONETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE						
18001	INSTALACION TUBERIA PVC-P Ø 2 1/2"	ML	\$ 49.013,00	128,00	\$ 6.273.564,00		
18002	SUMINISTRO INSTALACION TUBERIA HG Ø 2 1/2"	ML	\$ 73.937,00	6,00	\$ 443.822,00		
18003	SUMINISTRO INSTALACION ACCESORIOS PVC-P Ø 2 1/2"	UND	\$ 62.627,00	42,00	\$ 2.629.494,00		
18004	SUMINISTRO INSTALACION ACCESORIOS HG Ø 2 1/2"	UND	\$ 60.330,00	12,00	\$ 723.960,00		
18005	SUMINISTRO INSTALACION REGISTRO MEDIDO CORTINA TIPO RED WHITE Ø 2 1/2"	UND	\$ 432.746,00	2,00	\$ 865.492,00		
18006	SUMINISTRO INSTALACION CHEQUE HIDRO Ø 2 1/2"	UND	\$ 431.821,00	1,00	\$ 431.821,00		
18007	SUMINISTRO INSTALACION VALVULA FLOTADOR TIPO HELBERT Ø 2 1/2"	UND	\$ 657.048,00	1,00	\$ 657.048,00		
18008	SUMINISTRO INSTALACION MEDIDOR TOTALIZADOR HOMOLOGADO Ø 2 1/2"	UND	\$ 1.053.945,00	1,00	\$ 1.053.945,00		
18009	SUMINISTRO INSTALACION REGISTRO TIPO DOLA PARA AGUA Ø 2 1/2"	UND	\$ 360.678,00	2,00	\$ 721.356,00		
18010	SUMINISTRO INSTALACION UNION DRESSER Ø 2 1/2"	UND	\$ 160.542,00	1,00	\$ 160.542,00		
18011	SUMINISTRO INSTALACION CAYLA PARA MONITOR Ø 2 1/2"	UND	\$ 763.580,00	1,00	\$ 763.580,00		
18012	SUMINISTRO INSTALACION SOPORTERIA Ø 2 1/2"	UND	\$ 19.715,00	5,00	\$ 98.575,00		

Con lo anterior, CONSORCIO EDIFICAR FUTURO quiere poner en conocimiento que al verificar que los valores de todo el ÍTEM 18 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRAINCENDIO, coinciden en las dos versiones del Anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, con lo cual procederemos a realizar la corrección correspondiente al formato, sin alterar los valores ni la descripción del ítem, únicamente se desplazará una casilla hacia abajo, las filas correspondientes para que coincida VR. UNITARIO, CANTIDADES y VR. TOTAL a los valores asignados según corresponda.

Esta decisión se toma una vez el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA-FORPO, responde a nuestra petición de ampliar el plazo de presentación de la oferta como NO PROCEDENTE (mediante el Radicado No. 20213200015171), por lo que no hay espacio para esperar una respuesta de una posible corrección por parte de la entidad

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO EDIFICAR FUTURO, referente al Anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, se observa que efectivamente se desplazó una celda hacia arriba, por error involuntario, afectando la información de las filas correspondientes a los valores asignados a los ítems 18001, 18002, 18003, 18004, 18005, 18006, 18007, 18008, 18009, 18010, 18011 y 18012, del ANEXO No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo y el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir el anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA corregido.

2. OBSERVACIONES DEL CONSORCIO HUNZA., mediante mensaje a través de la plataforma del SECOP II del 11 de abril de 2021.

OBSERVACIÓN N°02

El Consorcio Hunza, se permite que al comprar los archivos llamados: Anexo No. 15 precios unitarios de la oferta económica.pdf y 10 presupuesto ESEVI.excel; encontramos algunos errores, los cuales enunciaremos a continuación: 1. Primer error: Subcapítulo ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Primer error: Subcapítulo ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE

ITEM	DESCRIPCION	UNO	VR. UNITARIO	CANTIDADES	VR. TOTAL	VR. UNITARIO OFERTADO	VR. TOTAL OFERTADO
	400-481. ANCHO DE JUNTA MAX 300MM				\$ 1.148.784.189,81		
18	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUMBALES Y RED CONTRAINCENDIO						
	ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE		\$ 49.013,00	128,00	\$ 6.273.664,00		
18001	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P Ø 2 1/2"	ML	\$ 73.937,00	6,00	\$ 443.622,00		
18002	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA HG Ø 2 1/2"	ML	\$ 62.607,00	42,00	\$ 2.629.494,00		
18003	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P Ø 2 1/2"	UND	\$ 60.330,00	12,00	\$ 723.960,00		
18004	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS HG Ø 2 1/2"	UND	\$ 432.746,00	2,00	\$ 865.492,00		
18005	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO PESADO CORTINA TIPO RED WHITE Ø 2 1/2"	UND	\$ 431.821,00	1,00	\$ 431.821,00		
18006	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HIDRO Ø 2 1/2"	UND	\$ 657.648,00	1,00	\$ 657.648,00		
18007	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA FLUOTADOR TIPO HELBERT Ø 2 1/2"	UND	\$ 1.053.945,00	1,00	\$ 1.053.945,00		
18008	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR TOTALIZADOR HOMOLOGADO Ø 2 1/2"	UND	\$ 386.678,00	2,00	\$ 773.356,00		
18009	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO TIPO BOLA PARA AGUA Ø 2 1/2"	UND	\$ 160.542,00	1,00	\$ 160.542,00		
18010	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DRESSER Ø 2 1/2"	UND	\$ 763.580,00	1,00	\$ 763.580,00		
18011	SUMINISTRO E INSTALACION CAJILLA PARA MEDIDOR Ø 2 1/2"	UND	\$ 98.575,00	5,00	\$ 98.575,00		
18012	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Ø 2 1/2"	UND			\$		
	RED GENERAL DE						

18	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLUMBALES Y RED CONTRAINCENDIO					
	ACOMETIDA LLENADO DE TANQUE DE AGUA POTABLE		\$ 49.013,00	128,00	\$ 6.273.664,00	
18001	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC-P Ø 2 1/2"	ML	\$ 73.937,00	6,00	\$ 443.622,00	
18002	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA HG Ø 2 1/2"	ML	\$ 62.607,00	42,00	\$ 2.629.494,00	
18003	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS PVC-P Ø 2 1/2"	UND	\$ 60.330,00	12,00	\$ 723.960,00	
18004	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIOS HG Ø 2 1/2"	UND	\$ 432.746,00	2,00	\$ 865.492,00	
18005	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO PESADO CORTINA TIPO RED WHITE Ø 2 1/2"	UND	\$ 431.821,00	1,00	\$ 431.821,00	
18006	SUMINISTRO E INSTALACION CHEQUE HIDRO Ø 2 1/2"	UND	\$ 657.648,00	1,00	\$ 657.648,00	
18007	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA FLUOTADOR TIPO HELBERT Ø 2 1/2"	UND	\$ 1.053.945,00	1,00	\$ 1.053.945,00	
18008	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR TOTALIZADOR HOMOLOGADO Ø 2 1/2"	UND	\$ 386.678,00	2,00	\$ 773.356,00	
18009	SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO TIPO BOLA PARA AGUA Ø 2 1/2"	UND	\$ 160.542,00	1,00	\$ 160.542,00	
18010	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DRESSER Ø 2 1/2"	UND	\$ 763.580,00	1,00	\$ 763.580,00	
18011	SUMINISTRO E INSTALACION CAJILLA PARA MEDIDOR Ø 2 1/2"	UND	\$ 98.575,00	5,00	\$ 98.575,00	
18012	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Ø 2 1/2"	UND			\$	

Como se puede evidenciar en los dos archivos publicados con la adenda 3, por error involuntario, se corrieron el valor unitario, la cantidad y el valor total de los ítems: 18001, 18002, 18003, 18004, 18005, 18006, 18007, 18008, 18009, 18010, 18011 y 18012. Lo cual no generó cambio en el valor total del presupuesto oficial, pero si se ve afectado las cantidades y valor unitarios ofertados por los proponentes para estas actividades. Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad corregir el error y aclarar cuáles son las cantidades y valor unitarios definitivos para estos ítems, con la finalidad de no cometer errores en la oferta económica.

Página 4 de 12

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



SE-CER148571

SA-CER644944

OS-CER649162

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad corregir el error y aclarar cuáles son las cantidades y valor unitarios definitivos para estos ítems, con la finalidad de no cometer errores en la oferta económica.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO EDIFICAR FUTURO, referente al Anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, efectivamente se desplazó una celda hacia arriba, por error involuntario, afectando la información de las filas correspondientes a los valores asignados a los ítems 18001, 18002, 18003, 18004, 18005, 18006, 18007, 18008, 18009, 18010, 18011 y 18012, del ANEXO No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, del pliego de condiciones definitivo.

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir el anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA corregido.

OBSERVACIÓN N°03

2. **Segundo error:** Unidad del ítem 14003, al parecer por error involuntario sea cambio se colocó como unidad de medida UND, en lugar de M2, dado que la cantidad es 3.60.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES	VR. TOTAL	VR. UNITARIO OFERTADO	VR. TOTAL OFERTADO
14003	CERRADURA GEO MANILIA CROMO SATINADO. PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO NORMA UL (P-13) LAMINA GALVANIZADA. HOJA ENTAMBORADOS REFORZADOS. INCLUYE MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18" (MARCO CARGADO CONCRETO FLUIDO). COLOR. INCLUYE CERRADURAS, BISAGRAS, PASADORES, MANIJAS, HERRAJES, ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO. BARRA ANTIPANICO HORIZONTAL + CERRADURA GEO MANILIA CROMO SATINADO + BRAZO HIDRAULICO AUTOMATICO. PUERTAS METALICAS (P-20)	UND	\$ 3.780.888,00	3,60	\$ 13.611.196,80		

14003	PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO NORMA UL (P-13) LAMINA GALVANIZADA. HOJA ENTAMBORADOS REFORZADOS. INCLUYE MARCO EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18" (MARCO CARGADO CONCRETO FLUIDO). COLOR. INCLUYE CERRADURAS, BISAGRAS, PASADORES, MANIJAS, HERRAJES, ANCLAJES, ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE, SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO. BARRA ANTIPANICO HORIZONTAL + CERRADURA GEO MANILIA CROMO SATINADO + BRAZO HIDRAULICO AUTOMATICO	UND	\$ 3.780.888,00	3,60	\$ 13.611.196,80		
-------	---	-----	-----------------	------	------------------	--	--

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad aclarar si el ítem 14.003 se pagara por UND o M2, en caso que sea por UNIDAD, por favor modificar la cantidad, dado que es imposible entregar una cantidad de 3.6 en un ítem por unidad.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente al ítem 14003, y dado que el presupuesto del presente proceso deriva de un contrato de consultoría, se elevó consulta a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - quien fue el consultor de los estudios del presente proyecto, para que realizara a aclaración de este ítem, recibiendo respuesta mediante oficio de fecha 12/04/2021, en el cual indica:

"(...)

En respuesta a esta observación, esta consultoría aclara que la Unidad de Medida es por METRO CUADRADO (M2) y se procederá ajustar el formulario de presupuesto

(...)"

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir la unidad de medida del ítem 14003 del anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA y el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI corregido.

OBSERVACIÓN N°04

3. **Tercer error:** en el ítem 14.014 la cantidad, no especifica de cuantos mm es el vidrio laminado samblasteado, al aparecer por las otras especificaciones, corresponde a 8mm.

14014	VENTANA EN PVC (V-16, V-59, V-60, V-61, V-62, V-63, V-64, V-65, V-66, V-67, V-68, V-69, V-70, V-71, V-72, V-73, V-74, V-75, V-76), VIDRIO LAMINADO SAMBLASTEADO 4MM (4MM NC + PVB 0.76MM + 4MM NC). PERFILERIA PVC COLOR NEGRO O GRIS GRAFITO. INSTALACION CON SILICONA ANTIHONGO. CANTIDAD MODULOS SEGUN CUADRO DE VENTANAS. INCLUYE ACCESORIOS, SELLOS, EMPAQUES, FIJACIONES, ETC.	M2	\$ 424.400,00	59,40	\$ 25.209.360,00
-------	--	----	---------------	-------	------------------

14014	VENTANA EN PVC (V-16, V-59, V-60, V-61, V-62, V-63, V-64, V-65, V-66, V-67, V-68, V-69, V-70, V-71, V-72, V-73, V-74, V-75, V-76), VIDRIO LAMINADO SAMBLASTEADO 8MM (4MM NC + PVB 0.76MM + 4MM NC). PERFILERIA PVC COLOR NEGRO O GRIS GRAFITO. INSTALACION CON SILICONA ANTIHONGO. CANTIDAD MODULOS SEGUN CUADRO DE VENTANAS. INCLUYE ACCESORIOS, SELLOS, EMPAQUES, FIJACIONES, ETC.	M2	\$ 424.400,00	59,40	\$ 25.209.360,00
-------	--	----	---------------	-------	------------------

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad aclarar los mm del vidrio a suministrar en el ítem 14014.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / ACLARA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente al ítem 14014 en la descripción del ítem se indica: "(...) VENTANA EN PVC (V-16, V-59, V-60, V-61, V-62, V-63, V-64, V-65, V-66, V-67, V-68, V-69, V-70, V-71, V-72, V-73, V-74, V-75, V-76), VIDRIO LAMINADO SAMBLASTEADO MM (4MM NC + PVB 0.76MM + 4MM NC). PERFILERIA PVC COLOR NEGRO O GRIS GRAFITO. INSTALACION CON SILICONA ANTIHONGO, CANTIDAD MODULOS SEGUN CUADRO DE VENTANAS. INCLUYE ACCCESORIOS, SELLOS, EMPAQUES, FIJACIONES, ETC" (...). (negrilla fuera de texto)

Por lo anterior es claro que el vidrio del vidrio a suministrar en el ítem 14014 deberá tener las dimensiones: 4mm+0.76mm+4mm.

OBSERVACIÓN N°05

4. **Cuarto error:** en el ítem 14.016 la cantidad, dado que la unidad de medida del ítem estipulado por la entidad es UND, pero la cantidad es 1.20, lo cual no es lógico.

E.I.C.		CARPINTERIA METALICA					
14016	ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO NORMA ANSI A 14.5 PARA SUBIDA A CUBIERTA ADOSADA A MURO L=3.66M 12 PASOS. UN SOLO CUERPO	UND	\$	907.000,00	1.20	\$	1.088.400,00
SUMINISTRO		E					

14016	ESCALERA EN FIBRA DE VIDRIO NORMA ANSI A 14.5 PARA SUBIDA A CUBIERTA ADOSADA A MURO L=3.66M 12 PASOS. UN SOLO CUERPO	UND	\$	907.000,00	1.20	\$	1.088.400,00
-------	--	-----	----	------------	------	----	--------------

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad aclarar si el ítem 14.016 se pagara por UND o ML, en caso que sea por UNIDAD, por favor modificar la cantidad, dado que es imposible entregar una cantidad de 1.2 en un ítem por unidad. Además, tener en cuenta que en la descripción del ítem se establece L=3.66 m y 12 pasos, lo cual hace pensar que no aplica el ML.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente al ítem 14016, y dado que el presupuesto del presente proceso deriva de un contrato de consultoría, se elevó consulta a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - quien fue el consultor de los estudios del presente proyecto, para que realizara a aclaración de este ítem, recibíéndose respuesta mediante oficio de fecha 12/04/2021, en el cual indica:

"(...)

En respuesta a esta observación, esta consultoría aclara que la Unidad de Medida es por METRO LINEAL (ML) y se procederá ajustar el formulario de presupuesto."

(...)

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir la unidad de medida del ítem 14016 del anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

Página 7 de 12

"SERVICIO CON PROBIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



SE-CER148571



SA-CER644944



OS-CER649162

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA y el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI corregido.

OBSERVACIÓN N°06

5. **Quinto error:** en el ítem 27010 la cantidad, dado que la unidad de medida del ítem estipulado por la entidad es UND, pero la cantidad es 267.75 lo cual no es lógico.

27010	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL UNIDIRECCIONAL	UND	\$ 10.771,00	267,75	\$ 2.883.935,25		
27010	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL Y UNIDIRECCIONAL	UND	\$ 10.771,00	267,75	\$ 2.883.935,25		

Por lo

tanto, comedidamente solicitamos a la entidad modificar la cantidad del ítem 27010 aproximándola a un número entero, para que sea coherente con unidad de medida UND.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente al ítem 27010, se requirió a la consultoría UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - quien fue el consultor de los estudios del presente proyecto, para que realizara la aclaración de este ítem, recibíéndose respuesta mediante oficio de fecha 12/04/2021, en el cual indica:

"(...)

En respuesta a esta observación, esta consultoría aclara que la Unidad de Medida es por METRO LINEAL (ML) y se procederá ajustar el formulario de presupuesto

"(...)"

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir la unidad de medida del ítem 27010 del anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA y el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI corregido.

OBSERVACIÓN N°07

6. **Sexto error:** los ítems 18078 y 18079, tienen la misma descripción, pero el valor unitario es diferente.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VR. UNITARIO	CANTIDADES	VR. TOTAL	VR. UNITARIO OFERTADO	VR. TOTAL OFERTADO
	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA CALIENTE						
18078	PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M Ø1/2"	UND	\$ 72.128,00	107,00	\$ 7.717.482,00		
18079	PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M Ø1/2"	UND	\$ 70.489,00	8,00	\$ 563.992,00		
	PUNTO HIDRÁULICO A.C.						
	PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA CALIENTE						
18078	PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M Ø1/2"	UND	\$ 72.128,00	107,00	\$ 7.717.482,00		
18079	PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M Ø1/2"	UND	\$ 70.489,00	8,00	\$ 563.992,00		

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad verificar cual es la descripción que le corresponde a cada ítem. En caso que la descripción sea la misma, por favor colocar un único precio unitario.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente a la descripción de los ítems 18078 y 18079, se requirió a la consultoría UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - quien fue el consultor de los estudios del presente proyecto, para que realizara la aclaración de este ítem, recibiendo respuesta mediante oficio de fecha 12/04/2021, en el cual indica:

"(...)

En respuesta a esta observación, esta consultoría aclara que la descripción del ítem 18078 corresponde a PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M $\phi 3/4"$ y el ítem 18079 corresponde a PUNTO HIDRÁULICO A.C. LAVAMANOS COBRE M $\phi 1/2"$, sin embargo por error de transcripción se dejó para las dos actividades el mismo diámetro, no obstante se procederá ajustar el formulario de presupuesto"

(...)

Conforme a lo anterior se estima procedente corregir la descripción del ítem 18078 del anexo No. 15 PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA, pues, si bien la modificación no altera el presupuesto oficial del proceso, el anexo en comento es fundamental para la presentación de la oferta económica, y es responsabilidad de la entidad definir condiciones claras que no induzcan en error a los interesados en participar en el presente proceso. Aunado a lo anterior, en aras de unificar la información, el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI también será publicado con el fin de evitar diferencias en la información suministrada.

De acuerdo con lo anterior se adjunta al presente documento de respuesta el anexo No. 15 - PRECIOS UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA y el archivo en Excel 10.PRESUPUESTO ESEVI corregido.

OBSERVACIÓN N°08

7. En el archivo llamado 10 presupuesto ESEVI. excel; en los ítems 7002, 7003, 7004, 7005, 7007, 7008, 7012, 14008, 14018, 14019, 14021, 24045, 24046, 2047, 24051, 26002, 26003, 26004, 26005, 26006, 26007, 26008, 26016, 26017, 26018, 26019, 26020, 26021, 26022, 26023, 26024, 27003, 27004, 27005, 27006, 27007, 27008 y 27009, presentan decimales ocultos. Sin embargo, en el Anexo No. 15 precios unitarios de la oferta económica.pdf, todas las cantidades de los ítems tienen solo dos decimales visibles. Por lo tanto, si solo se utilizan dos decimales en los ítems anteriormente enunciados, el valor total cambia, presentando diferencias hasta más o menos 2 mil pesos. Para mejor comprensión, a esta carta se adjunta cuadro explicativo. (ejemplo).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	10 presupuesto ESEVI excel		Anexo No. 15 precios unitarios de la oferta económica.pdf		modificado cantidad 2 decimales * valor unitario		diferencia	
				CANTIDAD (TOTALIDAD DE DECIMALES)	VALOR TOTAL	CANTIDAD CON 2 DECIMALES	VALOR TOTAL (CANTIDAD TOTAL DECIMALES * VL. UNITARIO)	CANTIDAD CON 2 DECIMALES	VALOR TOTAL (CANTIDAD 2 DECIMALES * VL. UNITARIO)	CANTIDAD	VALOR
7002	MURO FACHUCA EN LACRILLO PRENSADO LUNARO 25X25X12 INCLUYE MALLA RAMENTRE PLUMAS	M2	\$ 112,259.00	3,522.77	\$ 395,458,196.14	3,522.77	\$ 395,458,196.14	3,522.77	\$ 395,458,114.06	0.0000	224.52

Por lo tanto, comedidamente solicitamos a la entidad que aclare cuantos decimales va a incluir en los ítems anteriormente mencionados y cuál es el valor total correspondiente, para evitar posibles errores o malos entendidos entre los proponentes, que puedan generar diversas observaciones a la evaluación económica de las ofertas de cada uno de los proponentes que se presenten al proceso de la referencia.



RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / ACLARA Y MODIFICA

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, se aclara al interesado que el presupuesto del proceso fue calculado con 3 decimales; en consecuencia la oferta económica del anexo 15 podrá ser presentado como máximo con 3 decimales, garantizando con ello, un criterio único tanto para la presentación de la oferta económica - anexo 15, como para la evaluación de la oferta.

No obstante, y dado que el numeral 5.1 del pliego de condiciones definitivo establece que la oferta deberá presentarse con máximo dos decimales, en aras de evitar discrepancias en la evaluación, se modificará mediante adenda dicho numeral unificando el criterio en máximo 3 decimales. Lo anterior será tenido en cuenta para efectos de evaluación de la oferta económica. Se tomarán máximo tres (3) decimales.

OBSERVACIÓN N°09

8. Al revisar el archivo llamado 10 presupuesto ESEVI.excel; en la hoja de cálculo del AIU, en la cual la entidad publica el análisis del AIU realizada por la consultoría, observamos como dicha consultoría cometió un error enorme al realizar el cálculo del valor de las pólizas contractuales y de los impuestos que genera el futuro contrato de obra, puesto que para dicho calculo la consultoría utilizo por error (o desconocimiento) el valor del costo directo del presupuesto oficial (\$21.740.386.369,02), lo cual es una equivocación grave, puesto que como es de conocimiento público los porcentajes asegurados con los que se halla el valor total de las primas de las pólizas contractuales y el monto de los impuestos a pagar, por el futuro contratista se deben calcular sobre el valor total del contrato descontándole únicamente el valor del IVA (\$26.958.079.097,58). Por lo tanto, la diferencia en los cálculos hechos por la consultoría y los valores reales ascienden a \$731'520.520,54, en detrimento del futuro adjudicatario, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

ALGUNOS COMPONENTES DE LA ADMINISTRACION			%	VALOR CALCULADO POR LA CONSULTORIA (SOBRE COSTOS DIRECTOS)	VALOR REAL (CALCULADO COSTO TOTAL OBRA - IVA)
2,1	Pólizas y garantías				
	Manejo del anticipo	%	0,000%	\$ -	\$ -
	Cumplimiento del contrato	%	0,300%	\$ 65.221.159,11	\$ 80.874.237,29
	Estabilidad de la obra	%	0,500%	\$ 108.701.931,85	\$ 134.790.395,49
	Prestaciones Sociales	%	0,050%	\$ 10.870.193,18	\$ 13.479.039,55
	Responsabilidad Civil	%	0,050%	\$ 10.870.193,18	\$ 13.479.039,55
	Calidad de los bienes	%	1,000%	\$ 217.403.863,69	\$ 269.580.790,98
	Todo riesgo	%	1,000%	\$ 217.403.863,69	\$ 269.580.790,98
2,2	Impuestos				
	ICA	%	0,720%	\$ 156.530.781,86	\$ 194.098.169,50
	Impuesto de contribucion especial (guerra)	%	5,000%	\$ 1.087.019.318,45	\$ 1.347.903.954,88
	Impuesto Sobre cheques 4*1000	GI	0,400%	\$ 86.961.545,48	\$ 107.832.316,39
	Estampilla pro UNAL	%	2,000%	\$ 434.807.727,38	\$ 539.161.581,95
	Estampilla pro UPTC	%	2,000%	\$ 434.807.727,38	\$ -
	FIC	%	1,000%	\$ 217.403.863,69	\$ 269.580.790,98
	Retefuente	%	2,000%	\$ -	\$ 539.161.581,95
	SUBTOTALES			\$ 3.048.002.168,94	\$ 3.779.522.689,48
	DIFERENCIA QUE AFECTARA AL ADIUDICATARIO			\$	731.520.520,54

Además observamos que la consultoría incluye 2 veces el impuesto pro universidades (estampilla pro Unal y estampilla pro UTPC), lo cual es un error dado que dicho impuesto corresponde al pago de la estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia", el cual es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las 32 universidades Públicas, creada por la Ley 1697 de 2013 vigente desde el 20 de diciembre del 2013, fecha en que fue sancionada, por lo tanto solo se debe pagar una solo vez ósea únicamente un 2%. Por otro lado, a la consultoría se le olvido incluir el impuesto de rete fuente a los contratos de obra que es del 2%.

Página 10 de 12

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



SE-CER148571



SA-CER644944



OS-CER649162

Por lo tanto, comedidamente le solicitamos al Señor Ordenador del Gasto, verificar esta información puesto que la diferencia encontrada en el cálculo de los impuestos y valor de las pólizas es el 3.37% del costo directo de la obra, por lo tanto, el porcentaje establecido para la Administración debe ser del 21,37% y no del 18%.

Agradecemos su amable atención, quedando en espera del documento con las aclaraciones y las respuestas a cada una de nuestras observaciones. Además de la publicación de una adenda con el presupuesto oficial definitivo, el análisis del AIU (calculado aplicando lo dispuesto por la ley) y el anexo No. 15 oferta económica, los cuales deben ser concordantes en su contenido total.

RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR / ACLARA / NO PROCEDE

En atención a la observación presentada por el CONSORCIO HUNZA, referente a la discriminación de la Administración, se elevó consulta a la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, quien en su calidad de consultor de los diseños de este proyecto, cual emite respuesta mediante oficio de fecha 12/04/2021, así:

"(...)

En respuesta a esta observación, se aclara que el AIU presentado por la consultoría es una referencia bajo la cual la se estima el valor máximo que se puede pagar por este concepto, no obstante al momento de presentar su oferta, cada oferente debe evaluar de acuerdo a su oferta económica y las condiciones de sus empresa el valor de AIU ofertado y el cual debe entregarse discriminado por el oferente seleccionado para llevar a cabo la obra, una vez obtenga la calidad de adjudicatario.

Así las cosas el oferente debe verificar de acuerdo a su capacidad organizacional y financiera, cual es el valor ofertado para cada actividad y en consecuencia, cual el valor que puede ofertar para el AIU de su oferta y en caso de adquirir la calidad de adjudicatario, debe proveer el análisis detallado en que sustento su oferta de manera libre y espontánea.

En atención a la observación presentada frente a la tasación del porcentaje de Administración sobre el presupuesto total, se aclara al observante que este concepto hace parte de los costos indirectos del proceso de obra, por ello su estructuración fue realizada por la consultoría bajo las siguientes premisas:

- Gastos de personal (estimación del personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto, sin que se desestime la utilización de más personal por parte del futuro contratista)
- Gastos generales (gastos que dependen única y exclusivamente de la capacidad organizacional, técnica y jurídica de cada empresa, los gastos contractuales y administrativos de oficina)
- Equipos y herramientas (equipos que el Contratista debe comprar pero que no tiene asignación a una actividad específica, sino que abarca la totalidad del proyecto, por ejemplo tableros eléctricos de obra, motobombas, plantas, etc. Por lo tanto se debe seguir conservando en el AIU un rubro por estos insumos.)

Dichos gastos sólo pueden ser asociados a la totalidad de costos directos, al tiempo de ejecución y porcentaje de permanencia, razón por la cual no podría liquidarse frente a la totalidad del valor del proyecto, en atención a que se liquidarían doble vez al proyecto afectando la totalidad de los costos.

Ahora bien, con relación a la observación de no haberse contemplado el costo de retefuente, se aclara que por error de transcripción el renglón que corresponde a la RETEFUENTE fue reemplazado por estampilla pro UTPC. Entonces se corrige el renglón en mención en el formato de AIU y se incluye el valor de RETEFUENTE con un 2% de afectación lo cual no altera el porcentaje final destinado a los costos de administración.

Por lo antes expuesto, esta consultoría se reitera en el porcentaje máximo esperado por AIU."

Página 11 de 12

"SERVICIO CON PROBIIDAD"

Sede Administrativa: Cra. 66A No. 43-18 Conmutador 2200460
Complejo industrial: Cra 51 D N° 46 -02 Sur Conmutador 5640788 - 2200460 Ext. 7610

Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza www.forpo.gov.co



SE-CER14B571

SA-CER644944

OS-CER549162

(...)

Conforme a lo anterior, la entidad se acoge a lo dispuesto por la Consultoría, manteniéndose las condiciones pactadas en el pliego de condiciones respecto al porcentaje máximo definido por la entidad como AIU, por otra parte se corrige la descripción del ítem señalado como "estampilla pro UTPC" por el ítem RETEFUENTE lo cual se verá reflejado en la hoja AIU del archivo 10. PRESUPUESTO ESEVI. Se deja constancia que con este ajuste la suma del porcentaje calculado para justificar el porcentaje de la administración no se ve alterado.

Atentamente,

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm. Ofelia Arévalo Araque
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes
Revisó: LT. Marcos Augusto Morales Colpas
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo: Bo. Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez
Subdirector Operativo (E)



5E-CER148571



SA-CER644944



OS-CER649162